PAC-0624-2015-000228 - Expediente N° 16698/15

Acta N° 92 de fecha 18 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

DELOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LTDA. CONSORCIO INTERNACIONAL - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 94/15 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 104/15 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 15 de diciembre de 2015; la Resolución N° 22, Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1535/2015 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 23 de setiembre de 2015; las Actas U.O.C. N°s. 56/15 y 57/15 de Apertura de Sobres de fechas 10 y 14 de diciembre de 2015; el memorando A.I. N° 468/15 de la Auditoría Interna de fecha 10 de diciembre de 2015; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 451/15, 452/15, 454/15 y la nota U.O.C. N° 94/15 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 10, 14 y 15 de diciembre de 2015; la providencia de la Presidencia de fecha 17 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 94/15 de fecha 15 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del Llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por Resolución N° 22, Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015; expresa que el plazo de vigencia del Contrato será de dieciocho (18) meses contado a partir de la suscripción del mismo. Dada la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DELOITTE & CO S.A. y DELOITTE & TOUCHE LTDA. CONSORCIO INTERNACIONAL el llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13/2015 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 22, Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015, por la suma total de trescientos cincuenta mil dólares americanos (US$.350.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del Contrato de dieciocho (18) meses contado a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos, condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, a los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA – DELOITTE & CO – AUDITORÍA EXTERNA AL BCP
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por acazal 18/12/2015 11:24:56

PAC-0624-2015-000228 - Expediente N° 16698/15

Acta N° 92 de fecha 18 de diciembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

DELOITTE & CO S.A. Y DELOITTE & TOUCHE LTDA. CONSORCIO INTERNACIONAL - ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en US$. (IVA Incluido)	Precio total en US$. (IVA Incluido)
1	Servicio de Auditoría Financiera y Presupuestaria (Ejercicios 2015 y 2016).	Global	1	300.000.-	300.000.-
2	Servicio de Auditoría de Gestión (Ejercicio 2016)	Global	1	50.000.-	50.000.-
Total general en US$. (IVA Incluido)					**350.000.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 22, Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la firma adjudicada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 22, Acta N° 77 de fecha 27 de octubre de 2015, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", Objeto del Gasto 260 – Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.:CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
ADJUDICA – DELOITTE & CO – AUDITORÍA EXTERNA AL BCP AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por acazal 18/12/2015 11:24:56